

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1346

CELEBRADA EL 13 ENERO DE 1964



ACTA DE LA SESIÓN N.º 1346

13 de Enero de 1964

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.
- 2.- Gestión planteada por el Sr. Edgar Gutiérrez ante el Juzgado Penal de Hacienda.
- 3.- DAF. transmite recomendación de Odontología sobre Licitación N.º 139, "90 Pupitres para Odontología".
- 4.- DAF. transmite recomendación de Odontología sobre Licitación N. 16 "Equipo para Odontología".
- 5.- DAF transmite recomendación sobre Licitación Privada N.º 16 "Equipo para Odontología". Licitación para compra proyectores se declara desierta.
- 6.- DAF. transmite recomendación del Director de la Biblioteca sobre licitación N.º 133 "Revistas para la Biblioteca".
- 7.- DAF. informa de acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en su sesión N.º 174.
- 8.- Comisión de Presupuesto informa sobre diversos aspectos del presupuesto del próximo período.
- 9.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita la compra de máquina eléctrica tipo Ejecutiva.
- 10.- Lic. José A. Sáenz Renauld solicita se aplique fondos provenientes de la ayuda que dará la National Institute of Health.
- 11.- Ford Foundation se refiere al pago del grant que dará a la Universidad.
- 12.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA solicita criterio del Consejo en lo relativo al cargo vacante del Profesor de Prótesis Parcial.
- 13.- Presidente de la República envía copia de carta que envió al Ministro de Economía en relación con ampliación Presupuesto de la Corte Suprema para funcionamiento de la Organización Médico-Legal.
- 14.- CSUCA se refiere a gestión señor Rector para convocar al Grupo Asesor.
- 15.- CSUCA se refiere a las solicitudes presentadas para crear una Escuela Regional Centroamericana de Salud Pública.
- 16.- Municipalidad de Montes de Oca contesta gestión de la Universidad para obtener servicio de recolección de basuras.

- 17.- Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía informan acerca de nómina de su Junta Directiva y de representantes suyos ante Asamblea Universitaria.
- 18.- Contrato de la Universidad de Costa Rica con el IIME para la formulación de un plan unificado para la primera de esas instituciones.
- 19.- Auditor informa de gestiones realizadas por él y el Lic. Tristán para lograr solución al problema de transporte universitario.
- 20.- Departamento de Biblioteca y Planeamiento se refieren a su urgente necesidad de construir la primera de esas dependencias. Acuerdos tomados al respecto.
- 21.- Anexo N.º 1: informe del Director de la Biblioteca sobre compra de libros y revistas para la Facultad de Medicina.
- 22.- Sr. Francisco Castegnaro se refiere al asunto relativo a la Licitación de la Universidad para construir el Plan Vial, Sección Medicina-Odontología.
- 23.- Se aclaran algunos puntos sobre la asignación de materias a los alumnos de primer año.
- 24.- RECTOR informa sobre situación de la Universidad con respecto a la AID, quien cesará su programa de ayuda.
- 25.- DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO se refiere necesidad de proceder a la limpieza de la ceniza.
- 26.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA solicita autorización para remitir suma de dinero al Profesor Roger Bolaños.
- 27.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA solicita se determine la ubicación del terreno para el edificio de la Organización de Estudios Tropicales.
- 28.- FACULTAD DE AGRONOMÍA solicita permiso, para el Prof. Álvaro Cordero.
- 29.- Se integra el Consejo Chico.
- 30.- Aprobación del Acta N. 1342.

Acta de la sesión N° 1346, ordinaria, celebrada el día 13 de enero de 1963¹ a las 7:45 a.m. con la presencia del señor Rector Prof. Monge Alfaro, el señor Secretario General Lic. Rodríguez Vega, los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguese, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Dr. Miranda, Lic. Montero-Gei, Dr. Fischel y el señor Vice-Decano a.i de la Facultad de Ciencias y Letras Prof. Chaverri. Asimismo, asiste el señor Auditor de la Universidad, Lic. Murillo.

ARTICULO 01. Se procede a tomar el juramento de estilo a los siguientes profesionales, quienes han cumplido con los requisitos necesarios para optar su título:

Zaida Vásquez Arguedas, Profesora de Segunda Enseñanza en Inglés.

Dalia Edelman Montero, Profesora de Segunda Enseñanza en Inglés.

María Angélica Aguilar Bloise, Profesora de Segunda Enseñanza en Castellano.

Jorge Eduardo Barrantes Solórzano, Profesor de Segunda Enseñanza en Castellano.

Ligia Córdoba Espinoza, Licenciada en Farmacia.

Comunicar: Títulos, Colegio, Registro.

ARTICULO 02. Informa el señor Rector que se ha suscitado una situación nueva en el caso del señor Edgar Gutiérrez, quien cometiera un delito en perjuicio de la Universidad.

Pide el señor Lic. Sotela explicar la situación.

Hace uso de la palabra el Lic. Sotela e informa que el Juez que sigue el caso de Edgar Gutiérrez dio audiencia a la Universidad sobre una gestión que ese planteará para que se le permita ausentarse de Costa Rica, a fin de trabajar en los Estados Unidos. Él no puede salir del país, pero como ya las consecuencias económicas de su acción están arregladas en parte al dar un abono su señor padre y firmar un pagaré, el juez pidió a la Institución pronunciarse sobre la petición formulada. Añade que tanto el señor Rector como él esperaron el parecer del Consejo, y por ese motivo se solicitó una ampliación de la audiencia.

Hace notar el señor Rector que si la Universidad está siendo resarcida del daño ocasionado y en vista de que la familia del autor del delito es muy honorable, se

¹ Léase correctamente: 1964.

podría dar la oportunidad a éste de seguir una vida honesta. En todo caso, se pone en manos del Consejo la solución al asunto.

El Lic. Montero-Gei manifiesta que por los motivos que ha presentado el problema él no está de acuerdo con la solicitud hecha, ya que el Consejo es responsable de los fondos de la Universidad.

En el mismo sentido se pronuncian el Prof. Portuguesez y el Lic. Gutiérrez.

El señor auditor opina que mientras no se termine de hacer una revisión total del monto de la suma sustraída no conviene dar un permiso como el solicitado.

Es casi seguro de que no hay más dinero del señalado hasta ahora, pero conviene que la Universidad haga un auditoraje de unos dos años atrás para determinar la situación.

El Lic. Sotela justifica su apoyo a la gestión hecha por el señor Gutiérrez en vista de que si el autor del delito sale del país o se queda en él el arreglo que se ha hecho con su familia no se vería afectado. Si se deja salir es posible que él pueda llegar a reunir alguna cantidad que sea retribuida a la Universidad. Está de acuerdo en contestar al Juez en el sentido de que la Institución no estaría en contra de la solicitud hecha en vista de que el delito ocasionado en su perjuicio está cubierto fundamentalmente, claro ésta, de que este procedimiento estuviera dentro de la ley.

En esta forma se dejaría en manos de la ley la resolución del asunto, y la Universidad estaría manifestando su interés de institución pública de resarcirse de sus fondos, su interés como ciudadano de una colectividad de que se cumplan las leyes y, se actuaría con sentido humanitario al no acabar con un individuo sino darle la oportunidad de reivindicarse.

La Dra. Gamboa hace notar que no se trata sólo de recuperar los fondos sustraídos, sino que existe un principio de moral universitaria que descansa en la responsabilidad del Consejo. Podría traer críticas a la Universidad un procedimiento como el solicitado. Sugiere que se le conteste al Juez en el sentido de que la Universidad no puede dar su opinión pues se trata de un aspecto legal, se informaría, además de los arreglos que se ha venido haciendo para recuperar la suma y de las garantías recibidas. En esta forma no se estaría aprobando la gestión sino la Universidad informaría del estado de las cosas.

El señor Rector señala que cuando se recuperara la suma que sustrajo el autor del delito podría ser castigado, si se le da permiso para abandonar el país la Universidad estaría colaborando para evitar un castigo de la justicia. Enmienda su opinión anterior y se manifiesta en contra de dar el permiso pedido, pues efectivamente el

dinero que maneja la Universidad implica una responsabilidad muy grande por parte de sus autoridades.

Se procede a votar la respuesta que el Consejo dará a la petición que a través del Juez correspondiente hace el señor Gutiérrez.

El Ing. Salas no está de acuerdo en dar permiso de salida en tanto la auditoría no presente el informe definitivo.

El Prof. Portuguese, el Lic. Tristán, el Lic. Gutiérrez, el Lic. Montero-Gei, el Dr. Fischel, el Secretario General y el señor Rector votan en contra de la petición.

La Dra. Gamboa está en contra de la solicitud, pero indicando en la respuesta que se dé que la Universidad está llevando a cabo un estudio de Auditoría acerca del delito ocurrido en su perjuicio. Insiste que su voto es en este sentido por tratarse de fondos de la Institución de los cuales los miembros del Consejo son responsables. El Lic. Sotela, por las explicaciones antes dadas, está de acuerdo en aceptar la petición formulada, siempre que este esté dentro de los marcos que señalan las leyes.

De acuerdo con la votación anterior, se acuerda denegar la solicitud hecha por el señor Gutiérrez. El señor Director del Departamento Legal hará un escrito en este sentido al Juez Penal de Hacienda.

Comunicar: Juez Penal de Hacienda.

ARTICULO 03. Se conoce una nota del Departamento de Administración Financiera por medio de la cual se transmite la recomendación que hace la Escuela de Odontología de la Licitación Pública N° 139, "90 pupitres para Odontología", a la Sociedad Metalúrgica Limitada, al precio de ₡85.00 cada uno por un total de ₡7.650.00.

Se acoge favorablemente la recomendación que hace la Facultad de Odontología.

Comunicar: DAF., Odontología.

ARTICULO 04. El Departamento de Administración Financiera trasmite la recomendación de la Facultad de Odontología para adjudicar la única oferta recibida de la Licitación Privada N° 17 Gabinete para Odontología a la Casa Rosago, por un valor de ₡1.250.00.

Se acoge favorablemente la recomendación que hace la Facultad de Odontología.

Comunicar: DAF., Odontología.

ARTICULO 05. El Departamento de Administración Financiera envía nota por medio de la cual eleva a consideración del Consejo la recomendación de la Facultad de Odontología de adjudicar la Licitación privada N° 16 Equipo para Odontología, a la Casa Costa Rica Dental Supply Co., como sigue:

Dos pulpómetros Burton para diagnóstico dental y probador de pulpa \$250.00

Tres equipos para Diagnóstico Dental \$495.00.

En cuanto a los proyectores se acordó declararla desierta.

SE ACUERDA, en primer lugar, acoger la recomendación de la Facultad en cuanto a adjudicar la licitación N° 16 a la Casa Costa Rica Dental Supply Co.

En segundo lugar, en el aspecto de los proyectores, como explicara el Dr. Fischel que es necesario que sean especiales a fin de que se pueda proyectar con ellos individualmente, se acuerda volver a hacer una licitación con las especificaciones del caso.

Comunicar: DAF., Odontología.

ARTICULO 06. El Departamento de Administración Financiera remite una nota que contiene la recomendación del señor Director de la Biblioteca a fin de que se adjudique la licitación Pública N° 133 Revistas para la Biblioteca a la Casa Walter J. Johnson por un valor de \$6.321.40.

Se acoge favorablemente la recomendación formulada.

Comunicar: DAF., Biblioteca

ARTICULO 07. (Ingresa al salón de sesiones el Dr. Miranda y el Prof. Chaverri).

Da lectura el señor Rector a un documento que suscribe el señor Director del Departamento de Administración Financiera, contentivo de varios acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en su sesión N° 174, celebrada el día 27 de diciembre de 1963, los cuales se transcriben a continuación:

“Artículo 1º) Autorizar una Modificación al Presupuesto Ordinario, para tomar fondos sobrantes del Departamento de Publicaciones y reforzar la partida de “Servicios Especiales” a fin de que se puedan nombrar a dos oficiales terceros por espacio de un mes, que vengan a colaborar en la confección del material necesario para el curso de 1964.

Artículo 2º) Autorizar la ayuda de \$50.00 para la señorita Elena Isabel Morúa Chacón, quien está disfrutando de una beca otorgada por el Gobierno Francés. El dinero necesario se tomará de Fondos Sobrantes.

Artículo 3º) La Comisión de Presupuesto autoriza por ésta única vez, crear la partida necesaria para remunerar a la señorita Julieta Mc Adam García, Secretaria del Departamento de Personal, un período de vacaciones de los dos que tiene acumulados, a efecto de que no le prescriban y por considerar la situación especial porque atraviesa esa Dependencia.

4º Se autoriza pagar al profesor José A. Sáenz Renault un sobresueldo, igual que se ha hecho en otros casos, de tal manera que se complete el sueldo que devenga actualmente, tomando los fondos del Grant que le acaban de otorgar los Institutos Nacionales de Salud del Gobierno de los Estados Unidos.

Artículo 5º) Se autoriza abrir una licitación pública para dotar al Departamento de Química del equipo que requiere para impartir los cursos en el año académico 1964. Los pagos se harán con cargo al nuevo presupuesto.”

Se ratifican, por parte del Consejo, los acuerdos contenidos en los artículos 1, 3, 4, y 5.

En lo que respecta al artículo 2), relativo a la ayuda para la señorita Elena I. Morúa Chacón, el Lic. Montero-Gei manifiesta su inquietud con respecto a si la Comisión de Presupuesto aprobó también las ayudas por su Facultad a profesores que estudian en el extranjero, o si hubo rebajas.

En caso de que se aprobará una ayuda para una estudiante -como es la señorita Morúa- y no para los profesores, no estaría de acuerdo con el procedimiento. Añade que efectivamente su Facultad solicitó la ayuda a la mencionada estudiante y él no se opone, pero insiste en hacer la diferencia entre un egresado de la Universidad y un alumno, y dar preferencias al primero.

El señor Rector hace notar que se trata del presupuesto del período pasado, dentro del cual se aprobó una ayuda de \$300.000.00 para ayuda a estudiantes. En todo caso, será en el momento de discutir las ayudas para el nuevo período que se conozca del asunto.

El Dr. Miranda deja expresado su parecer en el sentido de que la Universidad no debe seguir la política de ayudar a elementos que no son egresados. En otras Universidades no se considera un individuo con esas características para una ayuda o una beca; por lo tanto, insiste en revisar la política seguida hasta el momento en ese sentido.

El Lic. Gutiérrez apoya la idea del Dr. Miranda. Recuerda que el Patronato de Becas es la entidad que podrá estudiar ésta clase de ayudas. Propone que no se autorice la solicitud en cuestión y que se canalice por ese conducto. Sugiere, asimismo, que el

Departamento de Administración Financiera pase toda la documentación relativa a ayuda a los becarios al Patronato de Becas, incluyendo los datos de asignación del presupuesto de este año.

Se acoge favorablemente la sugerencia anterior. El señor Decano de la Facultad de Microbiología, para el caso específico de la señorita Morúa, entrará en conversaciones con el Coordinador del Patronato. Se solicitará al Departamento de Administración Financiera el envío al Patronato de la documentación correspondiente, incluyendo los compromisos que tiene adquiridos la Universidad con los estudiantes.

Comunicar: DAF, patronato, presupuesto.

ARTICULO 08. Procede el señor Rector a dar a conocer un documento elaborado por la Comisión de Presupuesto en relación con algunos aspectos del presupuesto del próximo período, cuya revisión fue revisada por varias Facultades.

Se refiere el señor Rector a lo difícil que ha sido para la Comisión poder atender algunas de las peticiones formuladas, si alguna de ellas no se complacieron cree posible que en el transcurso del año sea posible encontrar fuentes para financiarlas. Hace notar que para hacerle frente a las demandas surgidas a última hora fue necesario disponer de una suma que se encontró disponible en relación con las prestaciones legales para funcionarios de la Granja Experimental. Explica que el año pasado, en el presupuesto ordinario, se consignó una partida para ese renglón pues el Consejo tuvo en mente suspender las actividades de investigación en la Granja, caso que la Asamblea Legislativa cesara su ayuda. Sin embargo, esto no se hizo y este año, igual que el anterior, quedó esa partida disponible. La otra parte - \$37.039.00- para atender los gastos solicitados se financió mediante el refuerzo de los ingresos de aquellas partidas en cuya estimación se actuó más conservadoramente. En este último punto observa el señor rector que conviene a la universidad continuar con su política conservadora en cuanto a estimación de ingresos para prevenir los déficits y lograr el beneficio de un sobrante que puede remediar muchas necesidades.

Con la explicación anterior, procede el señor Rector a dar lectura al documento elaborado por la Comisión de Presupuesto y que se transcribe en esta Acta:

“Muy atentamente me permito comunicar a usted los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en la sesión de la 1:30 p.m. del 10 de enero del presente,

a fin de que por su digno medio sean sometidos a conocimiento del Consejo Universitario.

Artículo 1º.- Se autoriza un Asistente para el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas con un sueldo de ₡600.00 mensuales y un costo anual de ₡7.200.00.

Artículo 2º.- La petición de 4 horas de Diseño Industrial para la Facultad de Bellas Artes se deja en suspenso en vista de que no se cuenta aún con los dictámenes de la Gran Comisión y de la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

Artículo 3º.- Se aprueban 4 horas de aumento en la Facultad de Educación para el Curso de Bellas Artes con un total anual de ₡3.360.00.

Artículo 4º.- En la Facultad de Microbiología se aprobaron las siguientes modificaciones:

- 1) Asistente III Tiempo Completo con un sueldo mensual de ₡219.00.
- 2) 9 horas en Artropodología para el II Año profesional en el Primer Semestre.
- 3) 12 horas en Protozoología para el II Año profesional en el Segundo Semestre.
- 4) 2 Instructores con un sueldo mensual de ₡1.100.00 c/u durante un semestre.
- 5) Un instructor de medio tiempo en Helmitología con un sueldo mensual de ₡1.100.00.

Estas modificaciones significan un incremento anual para Microbiología de ₡37.848.00.

Artículo 5º.- Se autorizó el nombramiento de un Conserje en la Facultad de Odontología con un sueldo mensual de ₡230.00 y un total anual de ₡2.760.00.

Artículo 6º.- En la Radio Universitaria se aprobó la inclusión de dos Locutores con sueldos mensuales de ₡180.00 y ₡230.00, así como un reajuste a la señora Directora por ₡75.25 mensuales, con un aumento anual para la Radio Universitaria de ₡5.823.00.

Artículo 7º.- La Comisión acordó, igualmente, elevar al tope los sueldos de los señores Decanos, a un costo anual de ₡27.180.00, a excepción de las Decanaturas de Medicina y Ciencias y Letras.

Artículo 8º.- Una vez realizados los ajustes anteriores y tomando en consideración las economías habidas en otros renglones, resulta un faltante de ₡34.162.00. Después de un intercambio de puntos de vista, se comisionan al señor Auditor y al Coordinador a.i de la Comisión a fin de que estudien la forma más factible de realizar el financiamiento respectivo."

En cuanto al artículo 2, hace notar el Prof. Portuguez que si se aprobará el curso de Diseño Industrial para su Facultad, para los meses de abril y mayo no tendrá efectos

pues es necesario que abarquen el curso completo. Deja constancia de que el presupuesto de la entidad que dirige es el mismo desde hace 3 años, con gran sacrificio de parte de ella. El curso en cuestión, fue recomendado en forma especial por el evaluador señor Jackson.

El Lic. Gutiérrez indica que la Gran Comisión es posible que en febrero pueda decidir sobre el particular.

El señor Rector opina en la misma forma; el aspecto formal de aprobación puede hacerse rápidamente.

- - - - -

La Dra. Gamboa interviene en relación con el aspecto de su Facultad de un aumento de cuatro horas par el curso de Bellas Artes. Indica que los aumentos propuestos por ella en la sesión anterior, se financiarían con algunos reajustes dentro del presupuesto de Educación; por lo tanto como se trata de sacrificios que hubo necesidad de hacer considera justo que se aprovechen para fortalecer a la misma Escuela. La economía propuesta por ella para elevar el salario de Mario Fernández a ¢2.600.00 -y que no fue aceptada- podría servir para aumentar las horas de Metodología de las Artes; en parte el problema que tiene su Facultad es que es imposible hacer un arreglo con cuatro horas. La idea original era que la Prof. Ondina Peraza sirviera de Adjunta en esa materia a la Prof. Fernández, quien tendría a su cargo las 10 horas del curso. La primera tiene que terminar su cuarto año y no se le puede nombrar como Titular. Añade que es indispensable impartir el mencionado curso pues hay estudiantes que tienen un derecho adquirido para el cuarto año.

El señor Auditor hace notar que uno de los reajustes sugeridos por la Dra. Gamboa en la sesión anterior, que dejaba una economía de ¢140.00 no pudo hacerse efectivo.

El Prof. Portuguez señala que tal vez se podría trasladar al Prof. Salazar a los cursos nocturnos con tres horas, a efecto de relevar a la Prof. Fernández.

Otra posibilidad que propone la Dra. Gamboa es que se le permita impartir al Prof. Fernández 24 horas.

En todo caso, se acuerda que la Dra. Gamboa, junto con el Prof. Portuguez y la Comisión de Presupuesto, estudien la posibilidad de realizar las sugerencias planteadas. Se autoriza a la Comisión a decidir de acuerdo con el resultado de este cambio de impresiones.

(El Dr. Miranda se retira del salón de sesiones y se excusa por tener que asistir a una reunión en su Facultad).

- - - - -

Se refiere el señor Rector a un aspecto que no fue posible complacer y es al nombramiento de la Oficial 3a. solicitado por la Facultad de Odontología.

El Dr. Fischel indica que su Facultad comprende perfectamente la situación financiera de la Universidad; sin embargo, lo que se pide es mínimo. La ayuda de una Oficial 3a. en las clínicas es de imperiosa necesidad. Además es necesario que ésta funcionaria reciba un entrenamiento especial.

Se pone a votación si se procede a aumentar el renglón de ingresos en el tanto que sea necesario para cubrir el gasto que demandaría el nombramiento de la funcionaria en cuestión.

El Prof. Portuguesez se pronuncia en contra; considera conveniente que se deje el nombramiento para el futuro.

El Lic. Tristán está en favor de la creación de la plaza; sin embargo, condiciona su voto favorable a que no se produzca el aumento de sueldos a los Decanos.

El Lic. Gutiérrez se manifiesta a favor de la petición. Indica que en el aumento de derechos de matrícula va a quedar una cantidad relativa a las becas de la Escuela de Temporada. Considera que ese renglón podría aumentarse.

Apunta al señor Auditor que ese punto de vista ya se tomó en consideración y es una de las fuentes reservadas para suplir un faltante de ₡41.000.00.

El Prof. Chaverri, la Dra. Gamboa, el Lic. Montero-Gei, el Dr. Fischel, el señor Secretario General votan en sentido afirmativo.

El señor Rector indica que él ésta de acuerdo un tiempo antes de proceder al nombramiento en cuestión.

El Lic. Sotela se encontraba ausente del salón en el momento de la votación.

SE ACUERDA, de acuerdo con la votación efectuada, aprobar el nombramiento de una Oficial 3a. más para la Facultad de Odontología.

- - - - -

Se procede a discutir el artículo 7, por medio del cual se elevan al tope los sueldos de los señores Decanos.

El Lic. Sotela manifiesta su interés en que se revisen los acuerdos del caso.

El señor Rector indica que una forma de resolver el problema sería que a los decanos se les hiciera un aumento progresivo del salario y por este año se fijaran en ¢3.000.00; sin embargo, tomando en cuenta el hecho de que algunos están en el tope de salario, habría una desigualdad.

El Prof. Portuguese explica su situación particular de encontrarse en el tope de su salario. A pesar de no ser un funcionario de tiempo completo, su escuela demanda asistencia suya en las tardes y en las noches también.

El Ing. Salas hace uso de la palabra y expresa su satisfacción por el reajuste que se piensa hacer al salario de los Decanos. Sin embargo, recuerda el caso del Secretario de la Facultad de Agronomía, cuyo aumento no se hizo posible. Por tanto, pide que el aumento que se le iba asignar a él, en su calidad de Decano, le sea girado al funcionario indicado.

El señor Rector manifiesta que en relación con el caso de los Secretarios de las Escuelas efectivamente convendría continuar el estudio. Sin embargo, es necesario llegar primero a un acuerdo de si se elevan al tope los salarios de los Decanos o sea ¢3.150.00.

Se pone a votación ese aspecto señalado y surgen los siguientes comentarios:

El Lic. Tristán no ésta de acuerdo con el aumento.

La Dra. Gamboa está de acuerdo con que se aumente el salario de sus compañeros; pero en lo que a ella se refiere desea que esa cantidad sea asignada a resolver los problemas de la Facultad a su cargo.

Hace notar el señor Rector que el aumento que se pretende es para uniformar los salarios de los Decanos pues no es lógico que estos devenguen menores que sus subalternos.

El Lic. Montero-Gei expresa su preocupación por un aumento de salarios en momentos en que la Universidad se encuentra en condiciones económicas malas.

Señala otro problema que en su modo de ver representan los Decanos de tiempo completo; con una posición de medio tiempo un individuo puede buscar un medio de vida conveniente pues le permite desempeñar su profesión en el tiempo que no le dedica a la Universidad. Hace ver que no es adecuado separar a un profesional de su campo y ese es el resultado de las decanaturas de tiempo completo.

El Lic. Sotela manifiesta que es justo que se piense en un aumento para los Decanos, máxime que este es muy discreto. Pero hay un hecho que le preocupa y es la situación antes señalada de los Secretarios de las Facultades. Estos, ya sean de tiempo completo, medio tiempo, si cumplen con las funciones que señala el Estatuto,

representan lo mismo que un Decano en sus responsabilidades y atribuciones. Actualmente el salario de esos funcionarios está dentro del Escalafón en una forma ridícula y es necesario hacer un esfuerzo por remediarla. Por tanto, propone que se vote el aspecto relativo a los Decanos hasta que la Comisión no estudie conjuntamente ambas situaciones. En el caso de que hubiera dificultades de orden económico para remediar los dos aspectos, se podría solucionar la situación de los Decanos que no han llegado al tope dentro del escalafón anterior y, asimismo, la de los Secretarios de acuerdo con su preparación, tomando en cuenta si son titulados o no.

El señor Rector hace notar que los días para la entrega del presupuesto definitivo ante la Contraloría son pocos. Por lo tanto, propone que se apruebe el sueldo de los Decanos será de ¢3.000.00, o sea, que se llegue al tope del Escalafón anterior. Los de medio tiempo conservarían la misma situación actual. Con respecto a los Secretarios se procederá de inmediato a un estudio de las diversas situaciones y una vez que el Consejo reanude sus funciones en el mes de febrero se podrá elaborar un presupuesto extraordinario que incluía un aumento en sus salarios. De ésta manera se presentaría un presupuesto balanceado ante la Contraloría.

Tanto la Dra. Gamboa como el Ing. Salas insisten en sus puntos de vista expresados anteriormente.

En todo caso, se acoge favorablemente la moción del señor Rector en todos sus puntos.

- - - - -

Se acogieron favorablemente, pues, los artículos 1, 2, 4, 5, 6.

En cuanto al artículo 3, la Comisión de Presupuesto fijará lo que convenga de acuerdo con las conversaciones que lleve al efecto con la Dra. Gamboa y el Prof. Portuquez.

En cuanto al artículo 7, el salario de los Decanos se llevará a ¢3.000.00 de acuerdo con el tope Escalafón anterior, y se realizará un estudio de la situación de los Secretarios de las Facultades.

En lo que se refiere al artículo 8, en el que se encarga al señor Auditor y al Coordinador de la Comisión de Presupuesto estudiar la forma factible de realizar el financiamiento del faltante respectivo se acogió favorablemente el informe que ellos dan en nota especial, la cual se transcribe a continuación:

“De acuerdo con las instrucciones giradas por la Comisión de Presupuesto en su Sesión del 10 de enero del presente, artículo 8º, nos permitimos informarle que el financiamiento del faltante de ₡37.039.00 en los gastos del Presupuesto Ordinario 1964-1965, puede hacerse reforzando los ingresos de aquellas partidas en cuya estimación se actuó más conservadoramente, todo de acuerdo con los puntos de vista de la Comisión.

Se suscriben de usted con toda consideración

Jorge L. Bonilla P.
Coordinador a.i. Comisión Presupuesto

Fernando Murillo
Auditor”

ARTICULO 09. Informa el señor Rector de una nota recibida de la Facultad de Ciencias y Letras en relación con la adquisición de una máquina eléctrica de tipo Ejecutiva. La carta en cuestión dice así:

“Con el fin de poder dar debido cumplimiento a las numerosas publicaciones de antologías y otros importantes documentos para las cátedras del Departamento de Estudios Generales, me permito solicitar la adquisición de una máquina eléctrica de tipo Ejecutiva. Actualmente el Departamento de Estudios Generales cuenta con una máquina eléctrica de otro tipo, menos eficiente y no adecuada para cumplir con esa importante labor. Caso de aprobarse la adquisición de ésta nueva máquina eléctrica, la antigua pasará a ser utilizada por la empleada que venga a servir la nueva plaza de secretaria bilingüe, recientemente aprobada en el presupuesto.”

SE ACUERDA enviar la solicitud anterior a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Presupuesto, Ciencias y Letras.

ARTICULO 10. El señor Rector pone en conocimiento de los presentes un documento suscrito por el señor Prof. José A. Sáenz Renault, relativa a la ayuda que el National Institute of Health dará para un programa de investigación.

A continuación se transcribe el documento:

“Tal y como indica mi carta del 26 de diciembre último, dirigida al señor Decano de Ciencias y Letras, con copia a Ud. recibí del N.I.H (National Institute of Health) el contrato de investigación número PH43-64-31 por un total de \$9.200.00 (nueve mil doscientos dólares) equivalentes en colones a ₡60.904.00 (sesenta mil novecientos

colones). De acuerdo con los términos del contrato debe la Universidad abrir un presupuesto extraordinario por el monto antes indicado.

La Universidad recibirá como reembolso mensual las sumas que demande la realización del programa de investigación.

Como el contrato entró en vigencia el 18 de diciembre próximo pasado, es de suma urgencia para mí llevar adelante el trabajo de investigación de acuerdo con la responsabilidad adquirida al firmarse el contrato.

Por recomendación del señor Director del Departamento de Administración Financiera y, con el fin de acelerar el trámite respectivo, me permito muy respetuosamente solicitarle, se sirva a dar los pasos pertinentes a fin de que la Universidad autorice, a la mayor brevedad posible, un presupuesto extraordinario, por la suma de ₡60.904.00 (sesenta mil novecientos cuatro colones) que será desglosado en las siguientes partidas:

1.	Servicios especiales	₡31.562.95
2.	Equipo	18.820.66
3.	Artículos y materiales de trabajo	4.416.15
4.	Transportes	6.104.24
		₡60.904.00

En el contrato se especifica una partida de ₡7.731.10 por concepto de “overhead”. Al respecto, muy respetuosamente solicito se me conceda un trato similar al que actualmente se le brinda a quienes han obtenido “Grants” de instituciones extranjeras y, que, según entiendo, consiste en otorgar partes proporcionales, de la suma recibida por concepto de “overhead”, al investigador principal y a la persona encargada de llevar la contabilidad del “Grant” así como hacer los reportes que se soliciten.”

Hace notar el señor Rector que él firmó el contrato correspondiente con la mencionada entidad norteamericana. Lo que urge, agrega, es autorizar la elaboración de un presupuesto extraordinario para que se adelante el dinero que luego será reintegrado de acuerdo con el contrato indicado.

Se dispone autorizar la solicitud formulada.

Comunicar: DAF., Sr. Sáenz, Microbiología.

ARTICULO 11. Se conoce una nota suscrita por el señor James Tierney, personero de la Ford, en la que se dice que pronto se informará acerca del pago del grant que esa entidad dará a la Universidad por la suma de \$130.000.00.

El Lic. Gutiérrez propone que se haga lo mismo que en el caso tratado en el artículo anterior, es decir elaborar un presupuesto extraordinario que pueda ser enviado a la contraloría y luego se reintegre la suma en el momento en que esta se reciba de parte de la Ford.

El señor Rector indica que pueda dejar autorizado al Consejo Chico a proceder en la forma requerida.

Así se acuerda.

ARTICULO 12. La Facultad de Odontología informa en nota suscrita por su Secretario que la Sección de Prótesis solicita el criterio del Consejo en lo relativo al cargo vacante del profesor de prótesis parcial con 5 horas; considera esa Sección que al llamar a concurso para llenar dicho cargo lo conveniente sería licitarlo como Profesor de la Cátedra de Prótesis pues así la Sección puede destinar a uno de sus miembros a impartir dicho curso en forma rotativa cubriendo en esta forma colectiva las diferentes especialidades de que está compuesta dicha Sección.

El Consejo manifiesta que es un asunto que está dentro de las atribuciones administrativas de la propia escuela.

Comunicar: Odontología.

ARTICULO 13. Queda inserta en este artículo nota que enviara el señor Presidente de la República al Ministro de Economía y Hacienda en relación con la ampliación del Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia para el funcionamiento de la Organización Médico Legal.

Dicha carta dice así:

“Señor Ministro:

Con fecha 17 de diciembre último el Prof. Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica, se ha dirigido a este despacho en los términos siguientes:

‘...Excelentísimo Señor Presidente de la República: En la forma más atenta y respetuosa me dirijo a usted para poner en su conocimiento un acuerdo del Consejo Universitario. Como usted sabe, la Facultad de Medicina decidió por unanimidad de sus miembros, reiterar la excitativa que le fuera hecha por la comisión que tuvo el

honor de visitarlo, con el objeto de ampliar el Presupuesto de la Corte con la suma de ₡250.000.00, con el propósito de que a partir del próximo año empiece a funcionar la Organización Médico-Legal del país del acuerdo con el “modus operandi”, aprobado. El Consejo Universitario en sesión N° 1338 celebrada el 9 del presente mes, al conocer copia de la comunicación que le fue dirigida, acordó en artículo 18, encargar al suscrito dirigir la presente comunicación para ratificar la gestión hecha por la Facultad de Medicina. Cumpla, pues, señor Presidente, con el encargo de ponerlo al tanto del acuerdo tomado por el Consejo Universitario y aprovecho la oportunidad para suscribirme su muy atento y seguro servidor, Carlos Monge Alfaro...’

Correspondiendo al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, le ruego se sirva hacer todos los esfuerzos posibles por incluir la partida en referencia en un próximo proyecto de presupuesto extraordinario.

Del señor Ministro muy atentamente, Francisco J. Orlich.”

ARTICULO 14. Como información, se transcribe una nota suscrita por el señor Secretario General del CSUCA, por medio de la cual se refiere a una gestión del señor Rector para convocar a reunión al Grupo Asesor.

“He recibido su atenta carta del 8 enero, con la cual me envió cinco ejemplares del “Plan General de Ejecución del Programa de la Universidad de Costa Rica”, que se realizará durante los años 1964, 1965 y 1966. Solicita usted, en la misma nota, la convocatoria del Grupo Asesor, a fin de que se pronuncie sobre el Plan para que sea elevado a consideración de los respectivos organismos.

Ha² hemos enviado a cada uno de los miembros del Grupo Asesor una copia del Plan, preguntándoles que si estiman que deben reunirse o si pueden dar su voto por carta, para acelerar trámites.

Confío en tener noticias para usted, sobre el particular, en fecha muy próxima”

A propósito del asunto el señor Rector informa que ya envió los ejemplares del Plan a los Licenciados Gutiérrez y Hess en el BID, junto con una carta explicativa de la inquietud del Consejo porque se apresuraran los trámites del mismo.

Se toma nota.

² Léase correctamente: “Ya”.

ARTICULO 15. Informa el señor Rector del contenido de una nota suscrita por el señor Secretario General del CSUCA, relativa a las solicitudes presentadas para crear una Escuela Regional Centroamericana de Salud Pública, la cual dice así:

“Tengo el agrado de comunicarle que, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Coordinadora del Plan de Integración Regional, en su Segunda Reunión celebrada en San Salvador (23/25 de agosto de 1962), a propósito de las solicitudes presentadas para crear una Escuela Regional Centroamericana de Salud Pública, la Secretaría Permanente del CSUCA ha obtenido de la Oficina Sanitaria Panamericana los servicios por dos meses del Dr. Hernán Urzúa, Director de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, quien llevará a cabo el estudio solicitado por la mencionada Comisión.

El Dr. Urzúa llegará a Centro América el día 6 de enero del año próximo y permanecerá hasta el 6 de marzo, visitando las Facultades de Medicina de los cinco países. Su trabajo consistirá principalmente en elaborar el informe pedido por la Comisión Coordinadora a fin de aconsejar sobre la posible creación de una Escuela Centroamericana de Salud Pública, al nivel de cursos de postgrado, y recomendar medidas para el fortalecimiento de los Departamentos de Medicina Preventiva en las Facultades de los cinco países.

En carta próxima espero comunicarle la fecha exacta en que se visitará esa Universidad el Dr. Urzúa.”

Se toma nota.

ARTICULO 16. Informa el señor Rector de la respuesta que diera la Municipalidad Montes de Oca a una gestión que en nombre del Consejo se presentó ante esa entidad con el objeto de obtener, mediante una contribución de ₡100.00 un servicio de recolección de basura:

“Artículo 4º: Se conoce nueva comunicación de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, pidiendo disculpas por el error cometido al gestionar el servicio de basuras en la Ciudad Universitaria, ya que existe una ley que exonera a esa Institución del pago de toda clase de impuestos y tasas; por lo que ofrecen la suma de cien colones como pago voluntario por ese servicio; acordándose contestarle que no es posible hacerlo por esa cantidad, en vista que el costo es para ₡300.00 mensuales.”

Hace notar el señor Rector la conveniencia de consultar a la Contraloría al efecto, pues la suma que se pide por el servicio es muy elevada; además se iría contra la ley que exonera de tasas a la Institución, si se pagará por él.

El Prof. Chaverri manifiesta que la Universidad debe tratar el asunto con cuidado para no crear roces con la Municipalidad, con quien conviene mantener buenas relaciones.

El Lic. Sotela indica que el camino legal es el recurso de apelación, pero el tiempo para ello ya pasó; sin embargo, podría provocarse otro acuerdo para actuar de inmediato. Esto, claro está, si el Consejo se decidiera por el camino indicado.

El Lic. Gutiérrez hace notar que la posición de la Municipalidad es muy sólida, pues, si la Universidad está exonerada de ciertos pagos, esa institución no tiene porque prestar gratis sus servicios.

El señor Rector propone dirigirse a la Contraloría General para explicarles la situación y solicitarle permiso para pagar la cantidad requerida por el servicio. En esta forma, no se iría contra las leyes.

SE ACUERDA proceder en la forma indicada.

Comunicar: Contraloría

ARTICULO 17. Queda inserta en esta acta la nota recibida del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía, por medio de la cual se informa de la nómina de la Junta Directiva de esa entidad:

“Me es grato participar a ustedes la nómina de la nueva Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía, para el período 1964/65, electa en la Asamblea anual del colegio, el día 14 de diciembre próximo pasado:

Presidente	Lic. Victoria de Doryan
Vicepresidente	Lic. Ligia de Aráuz
Secretaria	Lic. Ilse Hering Quijano
Tesorera	Lic. Ligia Ma. Estrada Molina
Fiscal	Lic. Ma. Elena de Sequeira
Profescretaria	Lic. Aura Rosa Vargas
Vocal I	Lic. Víctor Brenes
Vocal II	Lic. Manuelita Barahona
Vocal III	Lic. Abdulio Cordero
Vocal IV	Lic. Leticia Amador

Vocal V

Lic. Elsa Orozco

Como representante del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía ante la Asamblea Universitaria, se nombró a los siguientes miembros del Colegio:

Lic. Myriam Hoffman de Gabor (Apdo. 846, San José)

Lic. José Luis Méndez Serrano (c11, El Molino, Cartago)

Lic. Yolanda Capella de Elliot (Apdo. 4267, San José)”

ARTICULO 18. Queda inserto, como información, el contenido del contrato suscrito entre el IIME y la Universidad para la formulación de un plan unificado para la segunda de estas instituciones.

“PROYECTO DE CONVENIO ENTRE EL IIME Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Formulación de un Plan unificado para la Universidad de Costa Rica

Parte A.- Una labor cooperativa de la Universidad de Costa Rica y el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo.

La Universidad de Costa Rica reconoce la necesidad de emprender un planeamiento institucional básico y global. La Universidad -en cooperación con el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIME) organismo regional del CSUCA- ya ha tomado pasos en este sentido mediante un programa sistemático de investigación y estudio básico. Los resultados de este y otros estudios deberán ser apreciados y asimilados en un solo plan global universitario coordinado. La Universidad propone ahora -con la continua colaboración del IIME- identificar y describir esos pasos concretos requeridos para el logro de una ansiada nueva etapa de superación.

Específicamente, la Universidad de Costa Rica propone emprender las siguientes actividades:

- 1.- Valorar los recursos de la Universidad y sus proyecciones de necesidades futuras a la luz de (a) las necesidades y los recursos nacionales y regionales y (b) los estudios y análisis universitarios básicos efectuados por el IIME.
2. Formular ahora un plan unificado para dirigir el desarrollo de la Universidad durante el período comprendido entre 1965 y 1970. El plan incluirá respuestas, producto de la investigación, a estas preguntas básicas:
 - a) En qué formas están actualmente relacionados los programas y servicio de la Universidad con los persistentes y apremiantes problemas de desarrollo que confrontan la nación y la región centroamericana?

- b) En qué formas concreta pueden los programas y servicios de la Universidad responder más eficaz y productivamente a las necesidades, los problemas y metas nacionales y regionales?
- c) Hasta qué punto son eficaces y económicas la organización y operación actuales de la Universidad?
- d) En qué formas concretas puede la Universidad llegar a ser más económica y eficaz al usar y asignar sus recursos?
- e) En relación con las respuestas a), b), c) y d) que antecede, qué metas principales y objetivos específicos deberán servir de guía al desarrollo de la Universidad durante el período de 1965 y 1970?
- f) Qué criterio deberán prevalecer en la apreciación de la eficacia y efectividad del programa de desarrollo de la Universidad?
- g)Cuál de los programas y servicios actuales de la Universidad deberán recibir mayores énfasis? ¿Qué programas nuevos, si acaso alguno, deberán emprenderse?
- h) Como deberán asignarse los recursos físicos, monetarios y humanos de la Universidad durante el período de desarrollo?
- i) Que recursos fuera de la Universidad se requerirán? De qué fuentes podrán observarse?

3. Publicar los resultados y análisis del plan unificado.

4. Realizar las actividades descritas en (1), (2), (3) que anteceden, a través del Comité de Planificación con la asistencia de los técnicos del IIME.

Las actividades de planeamiento que se han propuesto serán iniciadas en enero de 1964 y completadas dentro de un plazo de seis meses.

Parte B. Memorándum de Convenio.

De conformidad con las disposiciones establecidas en las secciones (1), (2), (3), (4), que anteceden, la Universidad de Costa Rica y los Co-directores del Programa Inter-Universitario del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIME) acuerdan desarrollar conjuntamente, durante el período comprendido entre enero 2, y junio 28, 1964 el susodicho plan global universitario.

Por lo tanto se acuerda:

a.- Que, por su parte, la Universidad de Costa Rica, a través de su Comité de Planificación.

- a) Revisará y analizará los datos de investigación del IIME y otros informes que sean del caso, como el de recursos humanos del CSUCA.

ARTICULO 19. El señor Auditor de la Universidad informa del resultado de las gestiones encomendadas por el Consejo a él y al Lic. Tristán para lograr una solución al problema de transporte universitario. En su informe, dice lo siguiente:

“En cumplimiento del encargo que me hiciera el Consejo Universitario de visitar al señor Ministro de Transportes en compañía del Sr. Fidel Tristán C. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con el fin de celebrar una entrevista con él y tratar de obtener la manera de lograr solución a las apremiantes necesidades y dificultades que ofrece el transporte universitario, me permito informarle que esa gestión fue llevada a cabo con la mayor diligencia.

El señor Ministro se mostró dispuesto a hacer cuanto esté a su alcance para resolver el problema y propuso la creación de una cooperativa estudiantil ya que considera que un servicio que es para los estudiantes, debe ser dirigido por los mismos estudiantes.

Nuestra sugerencia consiste en que sea celebrada una reunión con la FEUCR. Para poner en conocimiento de ella las gestiones realizadas y se tomen las providencias del caso para la integración de la cooperativa que permitirá a los estudiantes ejercitarse en el beneficioso clima que proporciona el cooperativismo.”

El Lic. Tristán pone énfasis al criterio del señor Ministro de Transportes en el problema; este mostró interés no sólo en que se constituyera la cooperativa sino en concederle ciertos privilegios de rutas y demás facilidades. Por eso, indica la conveniencia de hablar con los expertos en cooperativas y con los miembros de la FEUCR.

SE ACUERDA dirigirse a la FEUCR para exponerle la situación y tratar de que se reúnan con el Lic. Óscar Chaves Esquivel, experto en Cooperativas, y con el Ministerio de Transportes, se verá luego la posibilidad de que el Banco Nacional facilite crédito a esa entidad que se integre.

Comunicar: FEUCR; Lic. Chaves

ARTICULO 20. El señor Rector da lectura a un documento suscrito por los señores Directores de los Departamentos de Biblioteca y Planeamiento y Construcciones, relativo a las condiciones en que se encuentra la primera de esas dependencias. Dicho informe dice así:

“Muy atentamente nos permitimos cumplir con el encargo que verbalmente nos hizo, cuando inspeccionábamos junto con usted el edificio provisional de la biblioteca, de informarle por escrito las condiciones actuales del mismo.

En síntesis la situación es la siguiente:

1.- Capacidad actual

La Biblioteca posee 80.000 volúmenes.

La capacidad actual del edificio para el almacenamiento de libros y revistas es de 50.000 volúmenes. Hay un recargo de cinco mil volúmenes y un déficit de espacio para 25.000 volúmenes, que están guardados en el edificio González Lahmann y dos bodegas de la Ciudad Universitaria.

La capacidad para lectores es de 4% de la población estudiantil. Generalmente las bibliotecas universitarias tienen capacidad para el 20% de la población estudiantil.

2.- Seguridad del edificio

En vista de que el edificio se ha construido progresivamente desde 1956, con maderas de segunda y tercera clase y en algunos casos de segunda mano, hemos podido constatar:

a) Que el edificio de la biblioteca ofrece un grave y serio peligro, no solamente para el valioso acervo bibliográfico almacenado en él, que conservadoramente se estima en cinco millones de colones, sino también para las personas que laboran o llegan a estudiar a ésta dependencia universitaria.

b) No reúne ni siquiera las condiciones mínimas de protección contra el fuego.

c) No cuenta con sistemas mínimos de ventilación y preservación para los materiales bibliográficos, lo que ocasiona un deterioro progresivo muy grande de dichos libros y revistas.

d) El tremendo peso que soportan los pisos y sus correspondientes armaduras, que son de madera barata y sin tratamiento, por lo que están expuestos al comején y termitas, puede ocasionar el derrumbamiento de estas instalaciones en cualquier momento.

Sería muy larga la lista de deficiencias que podría apuntar a este edificio como sede de una biblioteca; basta decir que ni siquiera cuenta con servicios sanitarios para uso del personal y de los lectores.

La situación deplorable y peligrosa en que se encuentra el edificio de la biblioteca, nos mueve a plantear la urgencia que existe de que las autoridades universitarias solucionen este serio problema lo antes posible y se hagan todos los esfuerzos para evitar una verdadera tragedia que sería muy de lamentar.

Aprovechamos la oportunidad para salvar la responsabilidad que nos cabe en este asunto, por los cargos que ocupamos, si en un futuro, que puede caer muy cercano, este edificio se desploma, causando irreparables pérdidas, tanto en la vida de los

que trabajan o estudian diariamente en él como de los valiosos materiales que ahí se almacenan.

Con la mayor consideración, nos es grato suscribirnos atentos y seguros servidores”

El señor Rector indica que se debe actuar con rapidez ante la imperiosa necesidad que se presenta. Para llevar a cabo la construcción del edificio se podría tomar la subvención extraordinaria que es de ₡1.800.000.00 o bien aprovechar los bonos de Medicina.

El Lic. Gutiérrez indica que en el presupuesto de la Ford viene una cantidad muy elevada destinada a libros, lo mismo que dentro de los fondos del BID; por lo tanto, es necesario pensar en alojar adecuadamente todo ese nuevo material.

El Prof. Chaverri apunta un hecho similar pues la Universidad de Houston ofreció obsequiar todas las revistas científicas de ciencias -tanto del pasado como del presente y futuro.

El Lic. Gutiérrez manifiesta que el Consejo debe atender la responsabilidad de construir la Biblioteca. Está de acuerdo en que se disponga la construcción hoy mismo. En cuanto a la forma de financiarlo, esta puede ser accidental; recuerda que él propuso en una oportunidad aprovechar los bonos de la Facultad de Medicina, que son patrimonio común. En este punto podría insistirse tratando de colocar bien los bonos, ya sea dentro del país o fuera de él. Se podría establecer por ejemplo, un pacto de retroventa con la Junta de Patrimonios, mediante la entrega de bonos.

El señor Rector recuerda que la necesidad de construir la biblioteca fue determinada por el cuerpo máximo de la Institución que es la Asamblea Universitaria, y a ella hay que responder de la responsabilidad contraída. Propone, por tanto, que se acuerde construir el edificio en cuestión.

La Dra. Gamboa considera de gran justicia un acuerdo como el sugerido, pues es de conocimiento de todos la imperiosa necesidad de contar con un nuevo edificio. Recuerda, sin embargo, que de la cantidad que se disponga para el gasto indicado, va a quedar una parte que se puede destinar a la construcción de la escuela laboratorio, al menos en lo que a Sección Primaria se refiere. En vista de que el edificio de Biblioteca deberá ser muy grande puede iniciarse su construcción por partes.

Recuerda la conversación sostenida por el Consejo con el señor Ministro de Economía en la que se señaló ésta última necesidad.

El señor Rector indica que la Universidad debe atender las partidas generales. Es necesario mantener los edificios, comprar reactivos y materiales. En todo caso,

conviene ante todo tomar una decisión en cuanto a la Biblioteca, y lo que deberá ser objeto de un estudio serio y detallado.

El Lic Sotela apoya vehementemente la iniciativa de construir de inmediato el edificio de Biblioteca. En cuanto al problema citado por la Dra. Gamboa, este no debe ser obstáculo para lo que se pretende ni tampoco una pérdida de esperanza para su Facultad. La Comisión de Presupuesto podrá estudiar este segundo aspecto.

Interviene la Dra. Gamboa e indica que si existen necesidades de laboratorio en la Universidad, su Facultad carece del todo de uno, vital para darle sentido y vigor a la ayuda educativa que el país necesita. El trabajo con seres humanos no puede considerarse inferior a otros campos. Desde hace muchos años se ha venido insistiendo en la necesidad de un laboratorio, y ahora que la misma Asamblea Legislativa le dio importancia a la misma actuando con gran criterio nacional, no puede dejarse de lado. Da su apoyo decidido a la construcción de la Biblioteca, pero en tal forma que no se piense en ella como una necesidad única y absoluta. Deja constancia de que su intervención es un deber ante una importante demanda que tiene el país en el campo de la educación.

El señor Rector manifiesta que comprende perfectamente la importancia de la Escuela Laboratorio. Sin embargo, se ésta frente a una situación extraña pues se trata de algo que no fue atendido por el Consejo sino por otros factores. Solo el estado de las sumas que se recojan podrán indicar las líneas a seguir. Insiste en que la Universidad tiene una situación difícil en cuanto a partidas generales se refiere; no se trata de instalar nuevos laboratorios sino de mantener los que actualmente se tienen y equiparlos para que puedan cumplir su función. Hasta el momento se había obtenido ayuda de agencias norteamericanas, pero al presente la Institución tiene que hacerle frente a una serie de nuevos gastos que están bajo su responsabilidad. En todo caso, el esfuerzo por tratar de cubrir las demandas se hará.

El señor Secretario General hace uso de la palabra y apoya los puntos de vista expresados por la Dra. Gamboa. Está plenamente de acuerdo en construir la Biblioteca, pero considera injusto que no se deje una cantidad para satisfacer la necesidad apuntada por la Dra. Gamboa quien hizo las gestiones para lograr el pago de los ₡1.800.000 en Bonos Escolares. Desde luego la Universidad tiene derecho a establecer un sistema de prioridades; sin embargo, hay que tomar en cuenta los esfuerzos de la mencionada funcionaria para lograr una Ley que a nadie en la Universidad se le ocurrió con anterioridad. Por tanto, considera que deben escucharse sus palabras.

El Prof. Chaverri piensa en forma similar al señor Secretario General. Le parece que el Consejo está discutiendo un aspecto que le corresponde a la Comisión de Presupuesto.

Se refiere a otra posibilidad de financiar la construcción de la Biblioteca. En el tiempo que fue Rector el Lic. Facio se llevó a la Asamblea Legislativa una petición para obtener crédito a fin de construir el edificio de Ciencias Económicas; en ese entonces se fijó una suma para el porcentaje del presupuesto constitución al que significaría amortizaciones. Su propósito es en el sentido de tratar de llevar el nuevo préstamo que se va a hacer para construir el edificio de Biología al máximo.

También hace notar la terrible situación actual de la Biblioteca y el peligro que se tiene para el valioso material que allí se encuentra. Propone que algunos libros de Ciencias pueden trasladarse, de momento, a algún salón apropiado; en su Departamento, por ejemplo, podría pensarse en esa posibilidad.

Sobre este último punto convendría que el Prof. Chaverri conversará con el señor Director de la Biblioteca.

El Lic. Gutiérrez observa que cuando él se refirió anteriormente a una suma de ¢1.800.000, no lo hizo pensando en la que se deriva de los Bonos Escolares sino en el porcentaje constitucional que debe girarle a la Institución el Gobierno.

SE ACUERDA, ante todo, proceder de inmediato a dar los pasos conducentes a la construcción del edificio de la Biblioteca. Para tal efecto se darán instrucciones al Departamento de Planeamiento y Construcciones para que continúe con los estudios arquitectónicos. Se encargará a la Comisión de Presupuesto el estudio de la financiación del edificio y se encargarán las gestiones del caso para colocar los bonos de la Facultad de Medicina sobre este aspecto es necesario conversar con los funcionarios de esa Facultad para tratar la situación. En cuanto a las otras demandas -como la Escuela Laboratorio, partidas generales- la Comisión de Presupuesto estudiará la posibilidad de financiarlos aprovechando de los fondos que queden de la construcción de Biblioteca.

El acuerdo de construir la biblioteca de declara firme.

Se acuerda enviar una carta al señor Ministro de Economía y Hacienda para informarle de los acuerdos tomados.

Comunicar: Planeamiento, Presupuesto, Biblioteca,
Señor Ministro de Economía.

ARTICULO 21. Se inserta como Anexo N° 1 de la presente sesión el informe del señor Director del Departamento de Biblioteca sobre la compra de libros y revistas para la Facultad de Medicina. Este informe se rinde por encargo del Consejo en la sesión N° 1327.

ARTICULO 22. Informa el señor Rector que ha recibido una nota del señor Francisco Castegnaro Salas relativa a la Licitación de la Universidad para construir el Plan Vial, Sección Medicina Odontología, la cual se ha podido adjudicar por no haberse presentado el Balance de situación certificado por un contador público de parte de las Casas participantes.

Dice en la parte sustantiva de su nota el señor Castegnaro:

“Muy atentamente le solicito tomar en cuenta, antes de llegar a la decisión final a ese respecto, los antecedentes que existen en casos similares de Licitaciones publicadas por el Ministerio de Transportes e Instituciones Autónomas, en que la Contraloría General de la República ha estado de acuerdo en adjudicar los trabajos de construcción a Empresas que no han llenado ese requisito establecido.

En este caso particular, ninguna de las dos ofertas cumplió con el requisito de la certificación en el Balance de Situación, en cambio en los casos del Ministerio de Transportes e Instituciones Autónomas, si hubo ofertas en que se cumplió y aún así fueron adjudicados los trabajos a las ofertas más bajas que no llenaron ese pedimento.

Además considero que en cuanto al monto de ésta licitación, \$90.000.00 aproximadamente, la garantía de participación, que queda en poder de la Universidad hasta tanto no se termine el trabajo y que es de un bono bancario de \$10.000.00, es suficiente garantía para los intereses de la Universidad, pudiendo estar tranquila la Institución de que el trabajo se realizará a entera satisfacción, como en el caso de otros trabajos que les he realizado.

Esperando su resolución favorable a este asunto, ya que por razones de tiempo son estos meses de verano los indicados para realizar el trabajo y además por ser mi oferta conveniente a los intereses de la Universidad y mi balance de situación satisfactorio, me suscribo del Sr. Rector como su muy atento y seguro servidor,”

Este asunto se conoció por primera vez en la sesión N° 1342 artículo 17 y el Consejo encomendó el estudio de la situación al Lic. Sotela y Lic. Murillo, cuyo informe figura en el acta de la sesión 1345, artículo 1.

El señor Auditor interviene para referirse a la situación. Efectivamente el señor Castegnaro, que iba a ser favorecido con la adjudicación de la licitación, hace una serie de observaciones de casos anteriores en los que no se consideró indispensable el requisito de presentación de balance. Indica que él había sugerido al señor Rector que se consultará a la Contraloría si se podría omitir antes ese requisito, antes de proceder en algún sentido.

El Prof. Chaverri indica que cuando la Universidad sacó a Licitación el edificio de la Escuela Laboratorio de Artes Industriales no se tomó en cuenta el requisito mencionado, habiendo incurrido en su omisión las dos casas participantes. En el caso presente, como las dos empresas están en la misma situación, sugiere que se dé al señor Castegnaro el derecho de la licitación y se le pida el documento requerido.

El señor Auditor hace notar que el procedimiento en el primer caso señalado por el Prof. Chaverri no fue el más adecuado, pues debieron tomarse en cuenta los requisitos. Le parece conveniente la consulta a la contraloría en cuanto a la situación que se trata de momento.

El Lic. Sotela manifiesta que, tal como se lo había dicho al Lic. Murillo, la ausencia del requisito de balance no es motivo suficiente para anular una licitación ya que dentro de los requisitos legales hay unos que son básicos, pero en cambio otros ornamentales, como en el caso de la solvencia de una empresa. Este aspecto es importante pues da una certeza de seriedad a la Universidad, pero no es imprescindible.

Como en la situación que se presenta ambas empresas participantes han incurrido en la misma omisión, se podría adjudicar a cualquiera de ellas siempre que se llegara al convencimiento de su solvencia. Sugiere, pues, que se pida a ambas empresas el documento en que indique el balance de situación y una vez recibido se procederá a la adjudicación.

El señor Auditor indica que el balance de situación de una empresa es de gran trascendencia no sólo en el inicio de un contrato sino en su desarrollo. Se podría pedir el requisito posteriormente, pero uno de los oferentes podría pedir apelación en el sentido de que fue posterior el cumplimiento de una cláusula.

Se acuerda dirigirse a las dos empresas interesadas en la Licitación a efecto de que presenten un balance de situación. Con base en esto se podrá tomar una resolución por parte del señor Rector y los licenciados Sotela y Murillo.

Comunicar: Interesados.

ARTICULO 23. El señor Rector desea dejar clara una situación con respecto a la matrícula. El año pasado se suscitó un problema con los estudiantes al asignarles los profesores guías las materias que debían seguir. Desea que este año no surjan conflictos de la misma naturaleza.

El Lic. Gutiérrez indica que el Consejo Universitario directivo de su Facultad fue consultado al respecto por el Consejo Universitario. Todo el año se ha venido discutiendo el aspecto de la reforma en el ciclo de educación general y precisamente su solución fue simplificarlo. De tal manera que no habrá conflicto con asignación de materias. Para dar una idea clara de cómo está la situación indica el estado en que quedaron las diferentes áreas:

- a) Ciencias Biológicas: tres materias comunes, Sociología en un semestre y Biología en el otro y Química.
- b) Ciencias Económicas y Sociales: tres materias comunes, un semestre de Matemáticas y otro de Biología y Economía.
- c) Letras: tres materias comunes, dos optativas una en cada semestre y un semestre de Literatura Clásica y Lenguas.
- d) Físico Matemáticas: tres materias comunes, Química y Matemáticas.
- e) Derecho: tres materias comunes, Economía, Historia de las Instituciones y Sociología.

Indica que el problema de recargo en las áreas de Físico y Matemáticas y Derecho se resolvió liberando la prohibición de arrastre de una materia optativa.

Hace notar el Lic. Sotela que este acuerdo último implicaría una reforma a los reglamentos de las Escuelas.

El Lic. Gutiérrez le indica que este acuerdo es sólo por un año ya que pronto vendrá la reforma definitiva.

Añade el Lic. Gutiérrez que en lo que se refiere a cursos libres el estudiante podrá pasarlos por suficiencia; el que no los haya aprobado podrá tomarlos, si así lo desea, como una 6a. asignatura.

El Prof. Chaverri explica un punto respecto a los horarios. Estos están confeccionados hasta el momento en cuanto al 1er semestre, a mediados de año se completará lo que falta.

Se toma nota de las informaciones brindadas en este artículo.

ARTICULO 24. Informa el señor Rector de una situación muy delicada que se presenta para la Universidad. Por una cuestión circunstancial, motivada por la visita que hicieron los señores Directores de los Departamentos de Publicaciones y Relaciones Públicas al Punto IV para tratar de obtener ayuda para un equipo fotográfico, el señor Ste[sic]³, Director de esa dependencia norteamericana, les indicó que el programa de ayuda a la Universidad había cesado; solo se atenderán los compromisos contraídos con las Facultades de Medicina y Agronomía. Agregó el señor Stone que cualquier ayuda que pretenda la Universidad tendrá que obtenerla a través de los programas de colaboración que se tienen con el Gobierno.

Continúa el señor Rector indicando que al tener conocimiento de esa situación procedió a escribirle al señor Embajador de Costa Rica en Washington para preguntarle lo que convenía hacer. También escribió al señor Ministro de Relaciones Exteriores en el mismo sentido. Añade que si la Universidad desea obtener ayuda de AID para la realización de sus programas, sería más conveniente dirigirse en forma directa con las oficinas centrales de Washington, como han venido haciendo otras instituciones universitarias, mediante el envío de una misión universitaria especial, cuyo viaje podría costearse con la ayuda del CSUCA.

El Prof. Chaverri expresa su satisfacción por el procedimiento seguido por el señor Rector. Sin embargo, opina que es necesario hacer gestiones extra oficiales. Añade que el señor Stone no ha tratado a la Universidad en forma conveniente y parece que no tiene simpatía por sus programas. Precisamente le causó sorpresa ver la ayuda en forma de becas que acaba de ser otorgada a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Hace notar que la ayuda de AID se hace más fuerte en aquellos países en donde hay amenaza contra la democracia, y Costa Rica, que debería premiarse por su sistema de vida, se ha dejado de lado. Sugiere que el señor Rector haga una visita con un motivo cualquiera, a la AID, para ver si su Director le manifiesta en forma oficial la nueva decisión.

El Lic. Sotela señala que es más conveniente ir a preguntar directamente sobre el estado de las cosas.

La Dra. Gamboa no está de acuerdo con que el señor Rector haga una visita para los fines apuntados. Por la forma como el señor Stone ha tratado a la Universidad no conviene que la decisión de cesar la ayuda se transmitan en una conversación sino que se haga en forma escrita. Por eso sugiere que el Consejo, por medio del señor

³ Tanto en el expediente del acta como en el tomo original es ininteligible. Empero, en las líneas siguientes se lee "Stone".

Rector, se dirija a la mencionada dependencia para dejar clara la situación; en esa gestión se indicaría la urgencia de la Universidad de que se confirme oficialmente la nueva política para enviar una misión especial, en caso de que así sea, a las Oficinas de Washington.

Se acoge favorablemente la sugerencia de la Dra. Gamboa. El señor Rector se dirigirá, en nombre del Consejo, al señor Director de AID, expresándose en los términos indicados.

Comunicar: AID.

ARTICULO 25. Informa el señor Rector del contenido de una nota suscrita por el señor Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones por medio de la cual se hace notar la urgente necesidad de proceder a la limpieza de la ceniza en diversas dependencias de la Universidad. La carta en cuestión dice así:

“Por ser de importancia, me permito adjudicarle copia de la comunicación que el Ing. Hernán Figueroa de este Departamento, ha considerado conveniente enviar al suscrito.

Con el debido respeto y de acuerdo con lo anterior, me permito rogar a usted Sr. Rector interponga sus buenos oficios para que el Consejo Universitario considere la necesidad de obtener a la mayor brevedad posible, fondos económicos adecuados y se tomen las medidas del caso para que la dependencia universitaria a quien corresponda esta clase de actividades proceda de inmediato a la limpieza de arena y ceniza volcánica de las canoas y bajantes, así como de las tuberías de descarga, no solamente del edificio de Odontología, sino también de todos los edificios universitarios.

Me permito recomendar que esta limpieza o mantenimiento no debe ser esporádica sino frecuente, ya que de lo contrario y muy en especial en la estación lluviosa, los edificios sufrirán daños considerables así como también los equipos, los materiales destinados a la docencia e investigación, mobiliario de los mismos, etc., pudiendo en determinados casos afectar tales problemas la asistencia a clases de alumnos y profesores.

También considero prudente acoger la sugerencia del Ing. Figueroa e insistir ante los señores Miembros del Consejo Universitario, se instruya al personal encargado de la limpieza diaria de los edificios, para que al barrer no viertan las basuras y materia volcánicas dentro de los bajantes de las azoteas o techos de concreto de los edificios en cuestión.”

Indica el señor Rector que él se puso en comunicación con el Ministerio de Transportes para ver si era posible obtener la ayuda en la recolección de ceniza.

En todo caso, insistirá en este aspecto y se darán los pasos convenientes para aumentar las cuadrillas de limpieza por un tiempo determinado.

El Prof. Chaverri indica que el problema de la ceniza no debe tratarse como emergencia sino como un problema con el que es necesario convivir.

El señor Rector conversará con el señor Auditor para determinar lo que conviene hacer ante el problema que se presenta.

ARTICULO 26. El señor Decano de la Facultad de Microbiología presenta una ronda para obtener autorización a fin de remitir al Prof. Roger Bolaños Herrera la suma de \$350.00 en vista de que su beca venció y debe permanecer por más tiempo en Tulane. Los fondos para tal efecto se tomarán de los de la misma Facultad.

SE ACUERDA dispensar de trámites la solicitud indicada; se enviará al DAF la recomendación del Consejo para elaborar el presupuesto extraordinario.

Comunicar: Microbiología, DAF.

ARTICULO 27. La Facultad de Microbiología presenta una ronda para que el Consejo solicite al Departamento de Planeamiento la ubicación exacta del terreno para el edificio de la Organización de Estudios Tropicales.

Recuerda el Lic. Montero-Gei que el Consejo ya había acordado prestar el terreno en cuestión; el edificio que se va a construir pasará a ser propiedad universitaria.

Se pasará el asunto al Departamento de Planeamiento con la recomendación de que lo más pronto posible determine la ubicación del terreno.

Comunicar: Planeamiento, Microbiología.

ARTICULO 28. Se otorga permiso, con goce de sueldo, al señor Álvaro Cordero, por 2 años y medio, a partir del 1º de febrero, a fin de que pueda hacer su doctorado en los Estados Unidos. La comisión de Becas está realizando los estudios del caso.

Comunicar: Personal, Agronomía.

ARTICULO 29. Se integra el Consejo Chico, que funcionará durante el período en que el Consejo ordinario cese sus actividades -15 de enero al 15 de febrero.

El señor Rector estará ausente durante ocho días. Durante su ausencia, el señor Vice-Rector y el señor Secretario General le reemplazarán.

El Ing. Salas ofrece estar presente en el Consejo durante todo el mes con excepción de la última semana.

La Dra. Gamboa ofrece sus servicios durante los quince días del presente mes.

El Dr. Fischel podrá asistir a todas las sesiones.

Se coordinará la asistencia de los miembros que han ofrecido sus servicios.

ARTICULO 30. Se aprueba, sin ninguna modificación, el acta N° 1342.

A las 11:20 horas se levanta la sesión

El Rector

El Secretario General

ANEXO # 1
SESIÓN # 1346⁴

Lic. Eugenio Rodríguez V.
Secretario General
Universidad de Costa Rica
Presente.-

Muy estimado señor Secretario General:

El Consejo Universitario en su sesión # 1327 conoció una gestión de la Facultad de Medicina en que solicitaba autorización para reforzar la partida "Compra de Libros y Revistas", de esa entidad en la suma de ₡19.00.00. Ese organismo consideró conveniente, dada la actual situación económica de la Universidad, que previo a resolver esa gestión el Director de la biblioteca presentará un informe sobre cuales revistas son fundamentales de adquirir y de cuales podría prescindirse.

Después de un cuidadoso estudio y análisis del problema en cuestión, me permito expresar mis puntos de vista de este asunto.

Es necesario aclarar que la Biblioteca trabaja con dos partidas del presupuesto para compra de libros y revistas: la partida 97-03-01, que es la general, de donde se compra para todas las facultades, excepto la de Medicina y la 97-03-02, llamada corrientemente de "Medicina", debido a que se nutre de los dineros que el Estado da a la Universidad y por ley específicamente a Medicina. En consecuencia se pagan revistas con la partida 97-03-07 (General) y con la 97-0302, (Medicina).

También es necesario aclarar que dada la extraordinaria interrelación de las Ciencias, las Letras, etc. Que se presenta hoy día, es sumamente difícil separar este tipo de publicaciones por Facultades.

Muchas de las revistas que se pagan con la partida 97-03-02 (Medicina) son útiles a otras Facultades, como Agronomía, Ciencias y Letras, Farmacia, Microbiología, Odontología, etc. El mismo fenómeno sucede a la inversa, revistas que se pagan con la partida 97-03-01 (General) son útiles a la Facultad de Medicina.

El criterio de selección que hemos utilizado para la suscripción de revistas, por razones económicas, ha sido el de suscribirse a revistas fundamentales en los campos en que se está trabajando en la investigación. Las diferentes Facultades asesoran a la biblioteca en esta tarea por medio de sus investigadores y

⁴ El anexo en expediente de sesión incluye la siguiente nota a mano: Sesión 1348-15.

especialistas e indican las prioridades. La biblioteca con sus instrumentos bibliográficos y la técnica propia de su trabajo, realiza el resto del proceso.

En los últimos años se ha visto la urgencia de regar una serie de revistas que respondan a la necesidad de información y puesta al día de los que se dedican más a la tarea docente que a la investigación, por lo que con la ayuda de especialistas se han seleccionado y suscrito varias revistas de este tipo.

También se ha aumentado considerablemente la suscripción a publicaciones periódicas de referencia, tales como annuals reviews en distintas materias, revistas de compendios o abstracts, que constituyen una llave extraordinaria para trabajos de investigación, pues aunque no tengamos todas las revistas que en ella se “indizan” o se compendian, podemos solicitar micropelículas o fotocopias, de los artículos que necesitan los investigadores, a centros de documentación o bibliotecas de otros países.

En el caso particular de la Facultad de Medicina, los profesores de esa Facultad han recomendado la adquisición de revistas que son fundamentales y todavía faltan muchas que son necesarias, pero que no se compran por falta de dinero.

Con base en el criterio seguido en la selección de revistas que son fundamentales, ya sea para la investigación en sí, o para la información y puesta al día de los docentes, no se podría suprimir ninguna de las revistas que ha recomendado la Facultad de Medicina, antes por el contrario se deberían suscribir por lo menos otras ciento sesenta y cinco más, que según un reciente informe de la Clínica Mayo de los Estados Unidos son básicas y no recibimos. Quizás la razón por la que la Facultad de Medicina inició la suscripción a un número tan alto de revistas en 1962 sea la de que el Punto IV durante ese año pagó todas las suscripciones que ellos recomendaron. Al año siguiente, 1963, el Punto IV no pagó las suscripciones y la Facultad de Medicina eliminó ochenta títulos de revistas por razones económicas, la mayoría de las cuales están en otras bibliotecas médicas del país. Para 1964, que debemos pagar las suscripciones lo más tarde en este mes de enero para no perder los primeros números de las revistas que siempre se agotan, la Facultad de Medicina colocó en la partida 97-03-02 (Presupuesto 1963-1964), una cantidad tan reducida que no permitió ni siquiera comprar los libros que recomendaron sus profesores, menos pagar las revistas de 1964, por lo que se pidió la ampliación que nos ocupa.

Hay desproporción entre el número de títulos de revistas que pagamos con la partida 97-03-02 (Medicina) y la 97-03-01 (General). Lo que me parece más lógico dentro de esa desproporción que hemos apuntado es dejar las suscripciones de la Facultad de

Medicina tal y como están y aumentar y aumentar la partida 97-03-01 (General) a fin de suscribirnos a más revistas fundamentales para los otros campos. En el proyecto de presupuesto para 1964-1965.

Solicité el aumento correspondiente a cien títulos (¢7.000.00), con miras a equilibrar la adquisición de revistas en unos cinco años y tomando en cuenta que este material es de fundamental importancia, ya que contiene la información de último momento para las investigaciones que se realizan en los diferentes campos.

Para contestar concretamente a la pregunta del Consejo Universitario yo diría que no se debe eliminar ninguno de los títulos de las revistas a que estamos suscritos, pues la selección que se ha hecho con base en las necesidades de la Universidad y porque de otra manera no podremos contar con una hemeroteca capaz de hacer frente a la investigación y a la docencia en los próximos años.

Aprovecho esta oportunidad para plantear la necesidad de planificar la adquisición de revistas en el ámbito nacional para los próximos años, a fin de utilizar más racionalmente los recursos que dispone el país para este objeto. A este respecto me permitiré enviar un plan al Consejo Universitario, pues no se trata de establecer convenios de selección y adquisición sino de servicios de información. Es necesario coordinar las bibliotecas especializadas de otras instituciones tales como las bibliotecas de hospitales, bancos, ministerios, la de ESAPAC, la del Instituto de Turrialba, etc., a fin de invertir el dinero más adecuadamente, obtener un mayor número de títulos de revistas y prestar un servicio más eficiente a los investigadores del país.

La Universidad debe tomar el liderazgo en este sentido y puede hacerlo. No es una utopía sino un reto que nos plantea la falta de dinero y que podemos resolver con toda realidad, siempre que haya deseos verdaderos deseos de enfrentar el problema y darle solución. Los bibliotecarios de la Universidad de Costa Rica estamos preparados para dar este paso y tenemos ideas y planes concretos para realizar esta tarea.

Con mi mayor consideración, me suscribo atento y seguro servidor.

Efraim Rojas Rojas
DIRECTOR

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 53, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.